



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 257 / 2014.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 228/2014 de fecha 07 de Enero de 2014 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- /• Memorándum N° 03/2014 de fecha 06 de Enero de 2014 emitido por el Encargado Mantención Operaciones Transito e Inspección.
- /• Cuadro Comparativo ID 4301-518-L113, "Suministro e Instalación de Señales Toponimia".
- /• Decreto de Alcaldía N° 5.552/2013, de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba bases.
- /• Decreto Alcaldicio N° 5.509/2013, de fecha 13 de diciembre del 2013, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2014.
- /• Memorandum N° 17/2014 de fecha 07 de Enero de 2014 emitido por el Encargado Depto. de Adquisiciones y Licitaciones.

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE** la Licitación 4301-518-L113, denominada: "Suministro e Instalación de Señales Toponimia", al proponente **Acrílicos y Publicidad Ltda.**, Rut. N° 76.761.140-4, por un valor total de \$ 1.121.337.- (Un millón ciento veintiún mil trescientos treinta y siete pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.006.000.000, y el área de gestión 2.9.1.: "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Transito".

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: D.A. 257.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.